

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis de marzo de dos mil veintitrés

Demandante	José Ederson Chaparro Muñoz
Demandado	Raúl Darío Urrego Carvajal
Radicados	05001 31 03 011 2021 00387
Proceso	Verbal
Tema	Notificaciones

Téngase notificado al demandado Raúl Darío Urrego Carvajal del auto admisorio de 22 de noviembre de 2021 (arch. 016), a partir del 2 de septiembre de 2022, conforme a la certificación expedida por Servientrega visible en el arch. 049 y al juramento arrimado al arch. 056.

5

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6a8f80b891e19586d9003a037e6ba522ac1b376dd432876f5b14a154acc8d85**

Documento generado en 07/03/2023 09:23:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>